

Sistema Peruano de Información Jurídica

AGRICULTURA

Aprueban Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad

RESOLUCION MINISTERIAL N° 0900-2009-AG

Lima, 22 de diciembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1077 se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad con el objeto de elevar la competitividad de la producción de los medianos y pequeños productores agrarios;

Que, a través del Decreto Supremo N° 014-2009-AG se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo antes señalado;

Que, el Consejo Directivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad ha elevado al Titular del Sector el Manual de Operaciones del referido Programa;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, así como el Decreto Legislativo 1077 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 014-2009-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Apruébase el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, que en documento anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- El Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad será publicado en el portal electrónico institucional del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura